

ORD.: N° 3922/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004126

MAT.: Responde parcialmente solicitud de información en conformidad a lo señalado en el ORD. 252 del 20 de marzo de 2020 del CPLT debido a la emergencia sanitaria causada por el virus Covid-19

RECOLETA, 27 de agosto de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **CARLOS GUARDA ARRUE** –Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito documentación sobre negocio, costo y adjudicación del contrato para cambio de luminarias de la comuna.

También solicito documentación acerca con las costas del juicio tanto procesales como personales, producto del juicio contra la Inmobiliaria Conjunto Armónico Bellavista.

Por último, si la parte vencedora a demandado indemnización de perjuicios en conta de la Municipalidad de Recoleta."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo señalado por Dirección de Asesoría Jurídica, a la fecha no es posible remitir la totalidad de la información solicitada, debido a que los documentos asociados al caso del Conjunto armónico Bellavista y Recoleta, deben ser recabados desde bases de datos electrónicas a las que no se puede acceder remotamente, y se requiere la asistencia de personal a las oficinas a recabar lo requerido, y posteriormente ser compilada y homogenizada por un funcionario de la Administración.

Dicha acción se ve impedida debido a la emergencia sanitaria en curso y las medidas adoptadas por la autoridad, como la cuarentena y otras acciones preventivas y en especial en la comuna de Recoleta. Por lo anterior, los funcionarios municipales, se encuentran realizando **Teletrabajo**, y acceder a la información en estas circunstancias resulta dificultoso. Por esta razón, no es posible remitir la totalidad de lo solicitado.

Por otro lado, en consideración a lo establecido en los párrafos anteriores y sumando a dichos argumentos, el Oficio N°000252 de fecha 20 de marzo de 2020 del Consejo para la Transparencia, en donde se orienta a cómo proceder en estas circunstancias, en especial en el numeral 8, literal a) de dicho documento, es que **a la brevedad posible y en la medida que la situación del país se estabilice, responderemos su solicitud en detalle**, estamos trabajando en que sea dentro de los próximos días. Por lo tanto, dejamos pendiente el envío de esos documentos.

Por otro lado, De acuerdo a lo informado por Secretaría Comunal de Planificación, revisadas las bases de datos, se corroboró que existe solo una licitación asociada a la materia consultada respecto del cambio de luminarias, y se registra bajo el ID: 2373-5-LR18. Se adjunta Decreto Exento N°1747 de fecha 05 de julio de 2018 por medio del cual se promulga acuerdo N°101 de fecha 19 de junio de 2018 que adjudica la proposición de adjudicación de la licitación pública de "Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales comuna de Recoleta".

Para acceder a la documentación, en conformidad a lo señalado en el art. 15 de la ley de transparencia que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página web www.mercadopublico.cl
2. En el buscado principal ingrese el código de ID: 2373-5-LR18
3. Haga click en el título que dice "Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales comuna de Recoleta".
4. Se abrirá una nueva página, debe dirigirse al ícono que dice "ver adjuntos"



5. Se desplegará una tabla con el listado de todos los documentos disponibles que fueron parte de la licitación, podrá seleccionar el que desee consultar y descargar.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla a los correos electrónicos hcontreras@recoleta.cl coordinador de la Unidad de Transparencia y ltoledo@recoleta.cl administrativa de la Unidad.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg